



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6950

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de Inversiones Pascual, SL; consistente en 210 litros de gel hidroalcohólico higienizante y 1.950 gorros de ducha, valorados en 1.601,95 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares (PATRIM 23/2020)

Antecedentes

1. En fecha 24 de marzo de 2020, el representante de la entidad Inversiones Pascual, SL, ofrece en donación gratuita al Servicio de Salud de las Islas Baleares los siguientes productos:

- 210 litros de gel hidroalcohólico higienizante.
- 1.950 gorros de ducha.

El conjunto de la donación está valorada en 1.601,95€; y acreditada por medio de las correspondientes facturas.

Además, en el apartado cuarto de la exposición se establece:

CUARTA.- Esta donación se hace efectiva con carácter extraordinario y no supone la asunción de ninguna obligación adicional para la parte que firma el presente documento. En ningún caso beneficia a ningún profesional sanitario ni constituye un incentivo para la recomendación, prescripción, compra, suministro, venta o administración de productos de marca determinada.

2. En fecha 2 de junio de 2020, el subdirector de Central Corporativa de Compras y Logística del Servicio de Salud de las Islas Baleares emite un informe de necesidad de suministro de gel hidroalcohólico y solicita el inicio de los trámites para la recepción del material donado.

3. En el expediente consta la documentación referente a la mercantil y a su representación.

4. En fecha 1 de junio de 2020, el jefe de sección de fungible sanitario informa que la recepción del material donado se hizo el 24 de marzo de 2020 en los establecimientos siguientes: Hotel VIVA Golf, Hotel VIVA Blue, Hotel VIVA Sunrise, Hotel VIVA Resort y Hotel VIVA Suits.

En el expediente constan fotografías de los bienes donados.

5. En fecha 3 de julio de 2020, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite un informe favorable.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de Inversiones Pascual, SL, consistente en 210 litros de gel hidroalcohólico higienizante y 1.950 gorros de ducha, valorados en 1.601,95 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Determinar que la aceptación 210 litros de gel hidroalcohólico higienizante y 1.950 gorros de ducha se hace efectiva con carácter extraordinario y no supone la asunción de ninguna obligación adicional para la parte que firma el presente documento. En ningún caso beneficia a ningún profesional sanitario ni constituye un incentivo para la recomendación, prescripción, compra, suministro, venta o administración de productos de una marca determinada.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.

4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 30 de julio de 2020

La presidenta del Consejo de Dirección

Patricia Gómez Picard

